



INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL POA 2022

1. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte como ente rector del Sector, genera la propuesta de reforma técnico programática consolidada de la Secretaría y las Instituciones Educativas Municipales que son Entes Contables, teniendo la documentación siguiente que sustenta la propuesta:

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01578-M, de 24 de agosto la Secretaría de Educación, Deporte y Cultura remitió los informes y respaldos a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Direcciones Metropolitanas:

- GADDMQ-SERD-DMDR-2022-00922-M
 - anexo2_matriz_de_reforma_junio_2022 DMDR
- GADDMQ-SERD-DMDR-2022-00407-O (desistimiento)
 - Anexo 2_matriz_de_reforma_junio_2022_dmdr(1)
- GADDMQ-SERD-DMEE-2022-00173-M
- GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0249-M

Las IEM remiten sus reformas técnico programáticas y presupuestarias conforme siguiente listado:

- Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01157-M de fecha 05 de julio de 2022 y Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01242- M de fecha 15 de julio 2022, la Secretaría de Educación Recreación y Deporte envió el perfil del proyecto para el estudio de factibilidad y viabilidad técnica, legal y financiera al Sr. Dr. Santiago Guarderas Alcalde del GADDMQ Sr. Msc. Freddy Erazo Administrador General del GADDMQ, Lic. Nadia Ruiz Secretaria de Planificación del GADDMQ y autoridades competentes con el Asunto: AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-01391-M mediante el cual la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte remite a los rectores el perfil de proyecto para la ampliación de la oferta educativa municipal 2022-2023 en las Unidades Educativas: Quitumbe, Fernández Madrid y Eugenio Espejo.
- GADDMQ-SERD-UEMOL-2022-00132-O
 - anexo2_matriz_de_reforma2022-signed-signed-signed-signed
- GADDMQ-SERD-UEMSB-2022-00039-O
 - matriz_de_reforma_uemspb-signed-signed-signed
 - siniestro_138-usee-018-019
 - siniestro_152-usee-018-019
- GADDMQ-SERD-UEMJEM-2022-0277-O
- GADDMQ-SERD-UEMSFQ-2022-0112-O (No requiere reforma)
- GADDMQ-SERD-UEMS-2022-0149-M (No requiere reforma)



- GADDMQ-SERD-UEMMB-2022-0253-O (No requiere reforma)

2. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PROGRAMÁTICA

En cuanto al pedido inicial de la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación DMDR es preciso indicar que se consideró realizar varias intervenciones en las ligas barriales, sin embargo, al momento la DMDR toma en cuenta las condiciones en el trámite de la reforma, no son las más propicias para la intervención en todas los espacios deportivos considerados inicialmente, ya que por los tiempos de aprobación de la reforma, los procesos de contratación y demás trámites administrativos no se llegaría a cumplir con la meta propuesta en el presente año, dando como resultado una ejecución por debajo de lo planificado al inicio de la reforma.

Por tal motivo la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación ha visto conveniente cumplir con la intervención en 39 Ligas que incluyen tres Ligas Deportivas que tienen adelantado los estudios y diseños y considerar para el año 2023 la intervención en las ligas deportivas que cumplan con todos los requisitos previos y estudios respectivos, por lo que es importante indicar que los estudios y diseños se los seguirá realizando con el equipo de técnicos del Proyecto Quito a la Cancha hasta finales del presente año y quedando la ejecución para el próximo año.

En este sentido, se **desiste** del monto inicial solicitado para el proyecto de Quito a la Cancha por **\$ 1.630.000,00** y **requiere \$ 400.000,00** para las siguientes Ligas Deportivas:

1. Liga Deportiva Ecuador por \$ 140.000
2. Liga Deportiva Santa Rita por \$ 140.000
3. Liga Deportiva Matilde Álvarez por \$ 120.000

En relación a las metas operativas y de proyectos, estas varían únicamente en valor, conforme los cuadros siguientes:

Tabla 1 Reformas meta operativas ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DE OBJETIVO OPERATIVO	META DE OBJETIVO OPERATIVO	REFORMA			META DE OBJETIVO OPERATIVO PROPUESTA	EJECUTOR	VALOR META EJECUTOR	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
			NUEVA	ELIMINA	MODIFICA				
Incrementar el número de estudiantes que mejoran el rendimiento académico	Porcentaje de rendimiento académico que se mejora en estudiantes que asisten a la atención psicopedagógica	Mejorar el rendimiento académico del 85% de estudiantes que asisten a la atención psicopedagógica			X	Mejorar el rendimiento académico del 87% de estudiantes que asisten a la atención psicopedagógica	SERD	87%	Puesto que existe inconsistencias entre lo indicado en el Proyecto con las metas operativas recibidas. Hay variación del porcentaje de la meta del proyecto, así como la planificación para el reporte de metas operativas, siendo lo correcto el 87%.

Tabla 2 Reforma meta QUITO A LA CANCHA



PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROYECTO	REFORMA PROGRAMATICA			META PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
			NUEVA	ELIMINA	MODIFICA		
Practicas saludables	Quito a la cancha	Intervenir en 27 escenarios deportivos del DMQ			X	Intervenir en 39 escenarios deportivos del DMQ	Considerando la Ligas que cumplen con los requisitos legales y cuentan con un nivel avanzado de Estudios

Ésta variación de Metas no afecta a la formulación y la planificación del PMDOT 2033

3. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA

Considerando el desistimiento la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte plantea como Reforma presupuestaria conforme siguiente tabla:

Tabla 3 Reforma presupuestaria de inversión, cifras en dólares

Tipo	Proyecto	Ejecutor	Monto actual	Incremento	Reducción	Monto reforma
Inversión	Quito a la Cancha	SERD	4.800.597,00	400.000		5.200.597,00
Inversión	Quito activo	SERD	350.000,00	157.200,00		507.200,00
Inversión	Fortalecimiento pedagógico	UEM Sebastián de Benalcázar	130.000	1.366,00		131.366
Inversión	Fortalecimiento pedagógico	UEM Quitumbe	113.214,00	150.000,00		263.214,00
Inversión	Fortalecimiento pedagógico	UEM Eugenio Espejo	95.714,00	125.000,00		220.714,00
Inversión	Fortalecimiento pedagógico	UEM Fernández Madrid	95.117,00	125.000,00		220.117,00

Por otra parte, la Unidades Educativas Municipales también requieren la reforma en el gasto corriente conforme al siguiente detalle:

Tabla 4 Reforma presupuestaria de gasto corriente de las Unidades Educativas Municipales, cifras en dólares

Tipo	Proyecto	Ejecutor	Monto actual	Incremento	Reducción	Monto reforma
Gasto Corriente	Gasto Administrativo	UEM OSWALDO LOMBEIDA	190.379,95		31.062,18	159.317,77
Gasto Corriente	Gasto Administrativo	UEM JULIO ENRIQUE MORENO	93.598,56	80.661,76		174.260,32



Tipo	Proyecto	Ejecutor	Monto actual	Incremento	Reducción	Monto reforma
Gasto Corriente	Gasto de personal (docente y administrativo)	UEM Quitumbe	1.658.448,44	126.627,84		1.785.076,28
Gasto Corriente	Gasto de personal (docente y administrativo)	UEM Eugenio Espejo	2.501.156,10	204.364,71		2.705.520,81
Gasto Corriente	Gasto de personal (docente y administrativo)	UEM Fernández Madrid	\$1.790.144,07	102.182,35		1.892.326,42

Quito a la Cancha: incorporan nuevas ligas barriales a la intervención, lo que requiere un incremento del 8,33%.

Quito activo: incorpora mayor oferta para la ejecución de actividades deportivas recreativas multidisciplinarias en los polideportivos.

Inversión en la UEM Benalcázar se incrementa debido a la devolución por garantía del robo de computadoras, se adjunta documentación de respaldo.

Gasto administrativo de la UEM Lombeyda tiene reducción presupuestaria debido al pago de anticipo del año 2021.

El Unidad Educativa Fernández Madrid, Unidades Educativas Quitumbe y Eugenio Espejo requieren la reforma para Fortalecimiento Pedagógico que permita la ampliación de la oferta educativa y para el mantenimiento de su infraestructura.

4. MATRICES DE REFORMA

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. Matriz de reforma al POA, la cual contendrá las siguientes pestañas:
 - a. Modificaciones programáticas y presupuestarias del POA, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad. Incluir justificación técnica por los cambios programáticos realizados.
 - b. Modificaciones de metas objetivos operativos, incluir justificación técnica.
 - c. Modificaciones de Metas de Proyectos, incluir justificación técnica.
 - d. Modificaciones de responsables
2. Fichas metodológicas de los indicadores y metas reformadas de los objetivos operativos y de proyectos.
3. Perfiles de proyectos actualizados, de los proyectos que por concepto de la reforma modifique el techo presupuestario, objetivos, metas, alcance, componentes y actividades. Es responsabilidad de la entidad ejecutora, que la información que se refleje en el perfil del proyecto, sea concordante con la información del plan operativo anual.



5. CONCLUSIONES

1. Se mantiene y requiere el incremento de USD 157.200,00 para financiar las actividades de Quito Activo que permita la incorporación de más puntos de oferta de actividad física en territorio.
2. La meta del proyecto se ajusta en la intervención en 39 escenarios deportivos.
3. Se requiere incremento en el presupuesto del proyecto Quito a la Cancha por \$ 400.000,00 para la incorporación de las 3 ligas barriales que requieren la intervención en la infraestructura deportiva:
 - Liga Deportiva Ecuador por \$ 140.000
 - Liga Deportiva Santa Rita por \$ 140.000
 - Liga Deportiva Matilde Álvarez por \$ 120.000
4. Se mantiene las necesidades de reforma de las Unidades Educativas Municipales en inversión y gasto corriente:
 - Las UEM Lombeyda modifica su techo administrativo debido a recorte por pago de anticipo.
 - La UEM Benalcázar modifica su techo de inversión debido a un pago por seguro.
 - Las Unidades Educativas Fernández Madrid Quitumbe y Eugenio Espejo requieren la reforma para Fortalecimiento Pedagógico que permita la ampliación de la oferta educativa y para el mantenimiento de su infraestructura.
5. Por pedido de la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación, ésta Secretaría desiste del monto inicial solicitado para el proyecto de Quito a la Cancha por \$ 1.630.000,00.

En virtud de que las reformas programáticas y presupuestarias solicitadas al plan operativo anual 2022, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como al Plan de Gobierno de la actual administración, suscribo en mi calidad de Secretario de Educación, Recreación y Deporte la aprobación de la reforma al POA 2022 conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
Fecha: 26/08/2022

Detalle	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Diana Molina		26/08/2022



Revisado por:	Luis Torres		26/08/2022
Aprobado por:	Luis Calle		26/08/2022